



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
SAN GIL

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2016-0008	LUIS JOSE BLANCO MARTINEZ		HELIO ANTONIO TOLOZA ACEVEDO	07/marzo/2022	AUTO	OTORGAR LA LIBERTAD CONDICIONAL
2016-0008	LUIS JOSE BLANCO MARTINEZ		HELIO ANTONIO TOLOZA ACEVEDO	07/marzo/2022	AUTO	DECRETAR LA NO EXIGIBILIDAD DE LOS PERJUICIOS
2019-0176	SIN APODERADO		JULIO PATINO	07/marzo/2022	AUTO	DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL Y CONSECUENTE LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENA PRINCIPAL Y LAS ACCESORIAS

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

MONICA ROCIO GUALDRÓN SOLANO
Secretaria